

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE LEGUTIO****Aprobación inicial inventario de bienes**

Por acuerdo de fecha 4 de febrero de 2021, el concejo cerrado de Legutio, ha procedido a la aprobación inicial de su inventario de bienes y derechos.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados a fin de que, si lo estiman conveniente, y en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, presenten alegaciones o reclamaciones frente al contenido de dicho inventario el cual podrá ser examinado en la oficina del concejo.

De no presentarse reclamaciones en el plazo mencionado se entenderá aprobado automáticamente.

En Legutio, a 11 de febrero de 2021

El Presidente

RUBEN IBÁÑEZ LÓPEZ DE BERGARA